

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

18577 Resolución de Alcaldía n.º 664 de fecha 4 de noviembre de 2009, aprobatoria de la lista provisional de admitidos, Tribunal y fecha de examen concurso-oposición Topógrafo.

Por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 25 de mayo de 2009 se aprobaron las Bases para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición libre de una plaza de Topógrafo vacante en la Plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2008.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y, de conformidad con lo establecido en la Base 5.ª de la Convocatoria,

Resuelvo

1.- Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se relacionan y que se expone en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página Web municipal www.jumilla.org.

Admitidos:

N.º	Apellidos y Nombre	D.N.I.
1.	Álvarez Fonseca, Javier	22751655-D
2.	Cahiguela Martínez, Pascual Ángel	77512391-E
3.	Clemente Catalán, Antonio	44398985-S
4.	Crespo Picazo, María	48383375-T
5.	Cubillo Herrera, Juan Carlos	75109175-F
6.	García Tendero, Juan Pedro	74511926-E
7.	González Villena, Javier	52688000-Z

Excluidos: Ninguno.

2.- Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio el día 2 de diciembre actual a las 11,00 horas en el Salón de Actos de la Jefatura Local de Policía sita en Paseo Poeta Lorenzo Guardiola s/n.

3.- Nombrar al Tribunal calificador que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: D. Herminio Poveda García; D. Francisco Jiménez Tomás.

Secretaria-Vocal: D.ª Beatriz Selma Penalva; suplente D.ª Josefa Torres Molina.

Vocal: D. Emiliano Hernández Carrión; suplente: D. Francisco Lencina Gutiérrez.

Vocal: D.ª Victoria Martínez Abellán; suplente D. Ángel Pérez Sánchez.

Vocal: D. Pedro José Tomás Pérez; suplente: D.ª Celestina Serrano Martínez.

4.- Establecer un plazo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de inserción de la presente, para presentación de reclamaciones, solicitud de recusación y abstención de miembros del Tribunal y subsanación de errores o defectos. De no existir reclamaciones la mencionada resolución se considerará elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.



Las restantes comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página Web municipal www.jumilla.org

Jumilla, 4 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.—La Secretaria, Beatriz Selma Penalva.